

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3167

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

0000016

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **DISETEC CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de julio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01147 y ADM. 01148 de 16 de octubre del 2001 y Oficio No. SC-RH-02-707 de 2 de septiembre del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **DISETEC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

03 SET. 2002

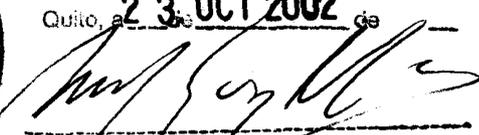

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo



CS/mcr.



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3576 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133.
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 de OCT 2002 de


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO